

REPÚBLICA DE COLOMBIA Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO ITAGÜÍ

Treinta de junio de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN NRO. 1616 RADICADO Nº 2018-00166-00

Accediendo a la petición que hace el apoderado de la parte actora (anexo 0110 C03Principal), se remitirá al correo de Catastro Departamental de Antioquia radicación.catastro@antioquia.go.co (con copia al correo del petente, reua@une.net.co.) el presente auto, a fin de que expidan avalúo catastral del inmueble embargado y secuestrado dentro del presente proceso, identificado con matrícula inmobiliaria No. 001-120025, cuyo propietario es el señor FRANCISCO LUIS GUTIÉRREZ RAMÍREZ, C.C. 98.555.115.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ, **ANTIOQUIA**

El presente auto se notifica por el ESTADO ELECTRÓNICO N° 24 fijado en la página web de la Rama Judicial el 05 DE JULIO DE 2023 a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

3

Firmado Por: Sergio Escobar Holquin Juez Circuito Juzgado De Circuito Civil 001 Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 66c4446da06d2fe7dfe540c4448490cd37b53a92351a6c0a4f0835b683450870 Documento generado en 04/07/2023 01:32:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Código: F-ITA-G-09 Versión: 04